

original de el uno de los d[os]; y en su
seguencia acordaron: que quedando co-
pia literal de dicha Certificacion en este
Libro Capitulor a continuacion de este
acto, se le entregue la original a el inte-
rvento

no habiendo otra cosa de tratar se concluyo
este Cavildo de Jimen de la Tenor de que
sea de f.º Certifico =

Don Juan Eusebio Equilon

Don Juan de la Cruz

Pedro de la Cruz Jimen Torres

Caxay Ganados Prades

Juan Jose Siles

Notario

n.º 293 = D. Pablo Sellalta, oficial 5.º de
la Administracion de R.ª Rentas
unidas de esta Provincia, y Secre-
tario de la Junta de Purificacio-
nel de engorro civil de la misma,
creada en esta Capital a virtud de
la R.ª Cedula de f.º de 17 de Mayo
anterior. = Certifico: que habiendo for-
mado la referida Junta expediente
con arreglo a la citada R.ª Cedula y da-